



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1991.

Visto lo solicitado por la auxiliar principal de 5a. -personal administrativo y técnico- de la Morgue Judicial, y teniendo en cuenta los motivos expuestos,
SE REUSELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 19 de agosto de 1991 y mientras dure su designación interina, a la auxiliar principal de 5a. -personal administrativo y técnico- de la Morgue Judicial, señorita Beatriz Balbina MORA.- (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION